



## **Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP) E064 PRODUCTIVIDAD Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO**

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

### **Objetivo.**

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

---



# E064 Productividad y Capacitación para el Empleo

Secretaría de Trabajo

Dirección General de Empleo y Participación

Ejercicio fiscal 2025



## Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
REV:02 2020	23/11/2020	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
REV:03 2021	07/09/2021	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
REV: 04 2022	22/09/2022	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
REV: 05 2023	01/03/2023	Se actualiza información de acuerdo al Programa Presupuestario Modificación en Antecedentes. Modificación en Objetivos Modificación en Cobertura Actualización de información de acuerdo a la evaluación de SISMIR
REV: 06 2023	01/10/2023	Se actualiza información de acuerdo al Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal 2024.
REV: 07 2024	20/08/2024	SE ACTUALIZA INFORMACIÓN DE ACUERDO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.



## Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Evolución del problema.....	7
1.3 Estado actual del problema.....	9
1.4 Definición del problema.....	10
1.5 Justificación del PP.....	12
1.6 Experiencias de atención.....	13
1.7 Árbol de problemas.....	15
2. Objetivos .....	16
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	16
2.2 Árbol de objetivos.....	18
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	19
2.4 Concentrado.....	19
3. Cobertura .....	25
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	25
3.2 Estrategia de cobertura.....	26
3.3 Mecánica operativa.....	27
3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.....	27
4. Análisis de similitudes o complementariedades .....	27
4.1 Complementariedad y coincidencias .....	27
5. Presupuesto.....	28
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario .....	28
5.2 Fuentes de financiamiento .....	29
6. Información Adicional .....	29
6.1 Información adicional relevante.....	29
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	29
Bibliografía .....	30



## 1. Antecedentes y Descripción del Problema

### 1.1 Antecedentes.

El proceso de degradación del trabajo, generó dinámicas que se enfocan en el desarrollo de las empresas como medios de desarrollo económico a partir del control de los mercados, la inversión y el desarrollo de las fuerzas productivas con base en las necesidades de la empresa, esto alejó de las tendencias para el desarrollo humano con base en las capacidades y como una opción para el autoempleo. El problema de este enfoque radica en que las empresas buscan el desarrollo en términos de ventas, dominio del mercado y reducción de costos, lo cual no incluye necesariamente la inversión en capital humano, sueldos competitivos para retener al personal y el desarrollo social de los trabajadores a partir de su trabajo.

El papel de la empresa no puede ser menor en la economía, y por consecuencia en la empleabilidad, independientemente de la formalidad o informalidad, el tamaño o el tiempo de creación de la empresa, figuran como el elemento más factible para la creación de fuentes de empleabilidad.

Por otro lado, debemos analizar la intención de rotación laboral, para ello tomaremos en consideración a las personas con un nivel crítico de ingreso, que corresponden a las personas desocupadas, las personas ocupadas que no reciben ingresos, las que reciben hasta un salario mínimo y aquellas que reciben más de uno hasta dos salarios mínimos. Al referirnos a la población ocupada dentro de un nivel crítico de ingreso podemos observar que la mayor parte de las personas no buscan cambiar de trabajo, esto se debe a diferentes factores, sin embargo; para efectos de este análisis identificamos dos grupos de atención:

1. Personas ocupadas con nivel crítico de ingreso que no buscan cambiar de trabajo debido a que los mercados de trabajo no representan una mejora respecto del empleo actual.
2. Personas ocupadas con nivel crítico de ingreso que no buscan cambiar de trabajo debido a que carecen de oportunidades para emprender una actividad que mejore sus condiciones de trabajo respecto de los que ya tienen con su empleo actual.

Hemos de observar que el 95.59% de las personas que no reciben ingreso, el 95.71% de las personas que reciben hasta un salario mínimo, y el 97.90% de las personas que reciben de uno a dos salarios mínimos no buscan cambiar de trabajo, esa tendencia ascendente en la proporción de personas que no buscan cambiar de trabajo, refleja que a mayor ingreso es menor la cantidad de personas las que buscan cambiar de empleo.



Esta tendencia se puede observar como resultado de condiciones coyunturales, el uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías, así como las recientes tendencias en las relaciones obrero-patronales han desgastado las condiciones del mercado laboral actual.

A lo largo de la historia de México, el problema del desempleo representa uno de los obstáculos fundamentales para el logro de una sociedad más justa. Los orígenes de esta problemática deben remitirse al período anterior a la segunda guerra mundial, cuando en el país comenzó el desarrollo económico entendido como un proceso de industrialización a gran escala. En el decenio de 1930, México era todavía una sociedad predominantemente rural; la mayor parte de la fuerza de trabajo se encontraba en actividades agrícolas y pecuarias, el desarrollo de las ciudades estaba limitado solo a algunas industrias incipientes, así como a proporcionar los servicios necesarios para el desenvolvimiento de la actividad económica en general. Durante el período 1960-70 la población rural pasó de 17.2 millones de habitantes a 20 millones, mientras que la urbana aumentó de 17.7 a 28.3 millones.

De acuerdo a información presentada en los Censos Nacionales de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en México la fuerza de trabajo decreció en forma considerable en la segunda mitad del siglo XX. En 1950, 8 millones de mexicanas y mexicanos fueron económicamente activos; mientras que en 1970 fueron casi 13 millones; para 1980 este subconjunto poblacional había crecido hasta alcanzar poco más de 20 millones, y para 1997 estaba constituido por casi 38 millones de personas.

Este crecimiento tiene diversos orígenes, principalmente relacionados con el incremento de la población en edad de trabajar durante estas décadas producto, a su vez, de la prevalencia de niveles de fecundidad muy elevados hasta principios de los años setenta. No obstante, de acuerdo a información de INEGI, la economía mexicana no ha sido capaz de generar el número total de empleos formales requeridos en los últimos quince años. La primera década del siglo XXI, además del incremento de los niveles de desempleo, creció significativamente la informalidad en la economía y los ocupados sin protección social. Se observa, asimismo, un amplio vacío para generar puestos de trabajo en sectores industriales.

En suma, según cifras del INEGI en los últimos 10 años incrementó la población desocupada a nivel nacional en 856,845 personas. Debido a que no existe en México un seguro de desempleo, la población busca sobrevivir de diversas maneras, pero en condiciones bastante precarias añadiendo a esto que más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, la mayor parte con ingresos por debajo de la línea de pobreza y sin prestaciones laborales.

El principal problema no es, entonces, la desocupación, sino la insuficiencia de puestos de trabajo u ocupaciones que permitan una sobrevivencia digna, así como la carencia de condiciones favorables para el emprendimiento sostenible. La situación actual del empleo



en México es ciertamente precaria, dado que la mayor parte de las personas trabajadoras reciben ingresos muy bajos o no percibe ninguna remuneración.

Partiendo del principio de que son las empresas las que generan empleos, es necesario hacer mención que las empresas no surgen solas, pues en principio una empresa es la suma de la fuerza de trabajo y del capital, en este sentido, generar las condiciones para que la ciudadanía pueda iniciar un emprendimiento como fuente de autoempleo es una opción viable, pero que si adicionalmente generamos condiciones para que estos emprendimientos sean de manera colectiva, no solo se solucionaría el problema a corto plazo, también se generarían condiciones para impulsar empresas sociales que permitan un crecimiento económico con impacto en una mejora social.

## 1.2 Evolución del problema.

Desde un punto de vista demográfico, el crecimiento de la población es una tendencia que garantiza la estabilidad económica y social, que permite el desarrollo natural de las sociedades, sin embargo; este crecimiento demanda nuevas fuentes de empleabilidad, para el segundo trimestre de 2019 había una población de 4,822,607 de 15 y más años en el estado de Puebla, para el primer trimestre del 2024 la población había aumentado en 138,890 personas, con un total de 4,961,497 personas, por otro lado, la PEA para los mismos periodos fue de 2,922,966 (2,927,035) personas y de 3,017,372 personas es decir, un incremento de 90,337 personas, esto quiere decir que 48,553 personas no se incorporaron a los mercados de trabajo, sería natural suponer que esa población pasaría inmediatamente a formar parte de la Población Desocupada, sin embargo la tendencia fue contraria, para el tercer trimestre del 2019 la Población Desocupada correspondía a 87,928 personas, pero para el primer trimestre del 2024 ésta población se redujo en 35,620 personas, dejando el indicador en 52,308 personas.

La gráfica 1 resume el comportamiento de la población del periodo del 2019 al 2024.

Gráfico 1. Comportamiento de la Población de 15 años y más, la PEA y la Población Desocupada





Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE 2024.

Por otro lado, la Tabla 2. Muestra las poblaciones proyectadas en la Gráfica 1.

Indicador	2019				2020			2021				2022				2023				2024
	I	II	III	IV	I	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
2. Población de 15 años y más	4,788,054	4,822,07	4,836,269	4,862,929	4,897,949	4,894,312	4,981,329	4,979,416	4,998,907	5,018,524	5,041,314	5,097,054	5,106,465	5,081,565	5,058,591	5,059,724	5,018,971	5,035,483	4,953,748	4,961,497
Población económicamente activa (PEA)	2,922,966	2,927,035	3,040,411	3,000,471	2,980,386	2,817,061	2,954,178	2,877,269	3,024,303	2,999,739	3,044,866	3,022,868	3,090,458	2,995,755	3,016,552	3,077,202	3,070,602	3,128,309	3,033,484	3,017,372
Desocupada	80,610	87,928	74,925	83,503	83,503	131,610	177,350	99,471	120,008	126,661	117,082	92,844	91,541	81,811	84,247	66,166	68,840	82,569	79,114	52,308

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE 2024.



### 1.3 Estado actual del problema.

En la X Reunión Nacional de Investigación Demográfica se llevó a cabo una sesión especial para conocer las problemáticas para lo que se citaron a expertos, ellos fueron: Claudio Salvadori Dedecca, de la Universidade Estadual de Campinas-Unicamp, Brasil; Brígida García Guzmán, de El Colegio de México, y Alfredo Hualde Alfaro, investigador de El Colegio de la Frontera Norte, México, donde presentaron sus investigaciones sobre los problemas que aquejan a la población en términos de su situación laboral y económica, Emma Liliana Navarrete sostiene que “Entre las problemáticas generales destacan el crecimiento de la población ocupada en el sector informal de la economía, la falta de protección social, la inestabilidad laboral y la precarización del empleo asalariado” (<https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/1409/1872 #toc>).

Los análisis presentados por este grupo de investigadores revelan lo que la ciudadanía vive día a día, y si bien son cuatro los problemas identificados, el Programa Presupuestario E064 Productividad y Capacitación para el Empleo está en posibilidad de atender los últimos dos a través de dos estrategias:

1. La precarización de un empleo asalariado. - A través de la capacitación, se incidirá principalmente a dos grupos, el primero; a la población ocupada que reciba hasta de dos salarios mínimos y por medio de la capacitación adquiera las habilidades para obtener una mejor remuneración, el segundo; la población desocupada que requiera desarrollar habilidades para su incorporación al trabajo de una forma digna y autogestiva.

2. La inestabilidad laboral. – A través del otorgamiento de equipamiento para posibilitar los emprendimientos colectivos, se busca brindar mayores certezas laborales desarrollando las capacidades productivas de la población que por el contexto de precariedad no han podido detonarse en las diferentes regiones a dos grupos distintos, el primero; aquellos emprendimientos colectivos integrados por personas con un ingreso de hasta dos salarios mínimos que busquen generar más y mejores fuentes de empleo a partir del desarrollo de su proyecto productivo, el segundo; la población desocupada que vea en desarrollar un proyecto productivo una alternativa para la empleabilidad digna, y sostenible.

Corresponde al Estado el generar condiciones que permitan el desarrollo íntegro de las ciudadanas y de los ciudadanos en todo el estado, así mismo las atribuciones de la Secretaría de Trabajo permiten intervenir en la generación de condiciones de bienestar social y mejora de las condiciones de empleabilidad a través de dos vertientes, la intermediación laboral entre empleado y patrón, y la de la generación de autoempleo, este programa atiende las necesidades de un grupo vulnerable, pues el nivel crítico de ingreso representa a la población a la que le es difícil desarrollar sus capacidades productivas, a diferencia de la creencia común de que los sistemas económicos tienden al equilibrio, hay evidencia de que como todo sistema social, no



tiene una dirección, por lo que el Estado de intervenir para lograr los objetivos sociales que se establezcan, al respecto Myrdal (1957) establece que:

"La noción de equilibrio estable es normalmente una falsa analogía elegida al construir una teoría para explicar los cambios en un sistema social. Lo que no funciona con el supuesto de equilibrio estable aplicado a la realidad social es la idea misma de que un proceso social sigue una... hacia una posición que... puede describirse como un estado de equilibrio entre fuerzas. Detrás de esta idea hay otra suposición... que un cambio llamará regularmente una reacción en el sistema en forma de cambios que, en general, van en la dirección opuesta al primer cambio... por el contrario, en el caso normal no existe tal tendencia hacia la auto-estabilización automática en el sistema social. El sistema por sí mismo no está moviéndose hacia ningún tipo de equilibrio entre fuerzas, sino que constantemente se está alejando de tal situación. Un cambio no provoca cambios compensatorios, sino que, en cambio, admite cambios, que mueven al sistema en la misma dirección que el primer cambio, pero mucho más allá. Debido a tal causalidad circular como un proceso social tiende a ser acumulativo y, a menudo se acumula a un ritmo acelerado ". (1957, pp. 12-13)

Bajo éstas consideraciones, si no se crea un Programa Presupuestario con el objetivo de atender a la población con un nivel crítico de ingreso, se corre el riesgo de que la población con un nivel crítico de ingreso aumente en mayor proporción, dado que las necesidades de esta población son multidimensionales, sin embargo; atender las causas por las cuales esta población permanece bajo estas condiciones, permitirá contener el crecimiento de esta población considerando la Tasa de Presión General es decir el porcentaje que representa la población desocupada, más la ocupada que busca trabajo, respecto a la PEA, que durante la gestión del gobierno del estado de Puebla ha disminuido de manera continua.

#### **1.4 Definición del problema.**

La población que hemos definido como "con un nivel crítico de ingreso" y que se compone por la población desocupada, ocupada que no recibe ingreso y que recibe ingresos de hasta dos salarios mínimos, por las características socioeconómicas que padecen, las posibilidades de mejorar sus ingresos están limitadas a lo que los mercados de trabajo pueden ofrecer, la expansión económica no depende solamente de la inversión y

comercialización de las grandes empresas, sino de la creación de la riqueza a través del valor agregado, valor que surge del trabajo de las personas.

De ahí el objeto fundamental para la empleabilidad de las personas, invertir en el valor agregado que las fuerzas productivas en el estado de Puebla convergen.

Para poder desarrollar las fuerzas productivas se requiere de una inversión a diferente escala en puntos estratégicos, el Programa E064 Productividad y Capacitación para el Empleo atenderá dos ejes principalmente:



1. Fortalecimiento de las capacidades productivas. Por medio de capacitación se permitirá que las personas, atendiendo a las vocaciones productivas en todo el estado, tenga los conocimientos y habilidades necesarias para emprender una actividad productiva o incorporarse a un empleo, de los conocimientos adquiridos y habilidades desarrolladas posibilita que la actividad productiva a la que se incorpore tenga mejores ingresos que los que recibía antes de recibir la capacitación, así mismo, se buscará que las capacitaciones sean dirigidas a grupos de trabajo buscando que éstos se consoliden en un emprendimiento colectivo o en una incorporación organizada a los mercados de trabajo desde la organización social.
2. Otorgamiento de equipo necesario para un emprendimiento digno, autogestivo y sostenible. Por medio de los apoyos que se otorgan, se posibilitará que los emprendimientos colectivos cuenten con los medios necesarios para iniciar una actividad productiva de manera colectiva que aproveche la fuerza que se obtiene del trabajo en equipo.

La ciudadanía, especialmente aquella que se encuentra en un nivel crítico de ingreso poseerá medios a su alcance no solamente buscando mejorar su ingreso, sino permitir el desarrollo integral de las fuerzas productivas en el estado, propiciando la colaboración de los productores enfocando las capacitaciones a las vocaciones productivas y atendiendo a las necesidades de los productores a partir de la focalización de actividades productivas identificadas como de alto valor y con potencial de desarrollo en las diferentes regiones del estado:

1. Apoyos para la transformación de productos agroindustriales.
2. Apoyos para el emprendimiento en la industria textil y artesanal.
3. Apoyos para el equipamiento a oficios y servicios comerciales.

Para hacer de éstos emprendimientos una oportunidad para el desarrollo de las regiones, se darán apoyos homogéneos que garanticen que se apoyará a los proyectos que tienen mayor potencial e impacto, estos apoyos se definen bajo cuatro conceptos:

1. Equipo. - Conjunto de objetos y prendas que permite al trabajador desarrollar una actividad o trabajo de manera segura e higiénica.
2. Maquinaria. - Dispositivo mecánico impulsado por una fuerza externa o combustible, diseñado y utilizado para realizar alguna función específica que

intervenga en alguna etapa dentro de la producción o producir un determinado producto que no implica el desplazamiento directo de fuerza de trabajo.

3. Herramienta. - Objeto que sirve como extensión del cuerpo de quien lo usa dentro del proceso productivo, para permitir o facilitar una tarea mecánica que sin ella no se podría realizar, o sería muy difícil, por falta de fuerza, movilidad y dimensiones.
4. Mobiliario. – Conjunto de objetos utilizados para la transformación directa de un producto o la prestación de un servicio, diferente de infraestructura que consiste en adaptaciones, remodelaciones o mantenimiento al espacio físico para la producción de un bien o servicio.



El generar los mecanismos para que la ciudadanía adquiera las habilidades necesarias para el trabajo o el equipamiento para iniciar un emprendimiento, desde una visión de trabajo colaborativo nos permite incidir en una empleabilidad bajo condiciones dignas, autogestivas y sostenibles en todo el estado.

Por lo antes mencionado, queda de manifiesto que los emprendimientos de manera colectiva representan una alternativa para la creación de empleos dignos, autogestivos y sostenibles, que responden a las necesidades locales, desempeñando actividades con base en las vocaciones productivas de cada región y que permitan la reactivación económica bajo el principio de trabajo en equipo.

Por tanto, una prioridad del Gobierno del Estado es generar fuentes de trabajos dignos, autogestivos y sostenibles en las treinta y dos regiones de Puebla, para impulsar y fortalecer el empleo desde las bases de las economías solidarias y la organización social por medio de la conformación y fortalecimiento de las fuerzas productivas con capacitación y equipamiento como un medio para la ocupación laboral.

### **1.5 Justificación del PP.**

Ante el panorama de la Población con nivel crítico de ingreso que carece de condiciones para incorporarse a trabajos dignos, autogestivos y sostenibles, el Programa Productividad y Capacitación para el Empleo pone a su alcance herramientas para obtener un mejor ingreso, en condiciones dignas, aprovechando las capacidades de la ciudadanía beneficiada, y que no dependan de condiciones externas para su sostenibilidad.

Así mismo; se generan condiciones de trabajo digno y autogestivo por medio de la

capacitación con base en las vocaciones productivas para que la población en niveles críticos de ingreso mejore su productividad y el valor agregado que pueda generar por medio de su trabajo, así como otorgar los insumos necesarios para que los emprendimientos colectivos sean posibles, requiriendo de que las ciudadanas y los ciudadanos pongan por su parte la inversión inicial, la fuerza de trabajo y el conocimiento sobre los procesos para poder ser apoyados.

Dada la demanda de los apoyos para el equipamiento de proyectos productivos, se buscará optimizar el ejercicio del recurso priorizando los proyectos que incluyan a una mayor cantidad de personas, en donde las condiciones socioeconómicas de los interesados sean de alta marginación, que incluya jóvenes, mujeres, población de los pueblos y comunidades indígenas y personas con discapacidad buscando atender a los grupos que más lo necesitan y que la adquisición de maquinaria necesaria resulta difícil derivado del alto costo, considerando que el emplear los recursos para inversión inicial y en maquinaria es difícil.

La Secretaría de Trabajo cuenta con el Capacitación para el Empleo, que tiene como objetivo capacitar a personas interesadas en mejorar sus competencias laborales, proveyéndoles



conocimientos y habilidades que faciliten su colocación al mercado laboral y para el fortalecimiento de sus actividades productivas.

Mientras tanto, el Subprograma Proyectos productivos se enfoca en fortalecer a las productoras y a los productores de bienes y/o servicios que cuentan con proyectos de emprendimiento y que desempeñan sus actividades en el Estado de Puebla, buscando impulsar sus actividades productivas por medio de apoyo con equipo, maquinaria y/o herramientas indispensables para sus procesos productivos.

Éstas acciones, tienen como propósito generar condiciones que permitan que las personas con un nivel crítico de ingreso puedan además de desarrollar competencias y habilidades laborales, tener un trabajo digno, autogestivo y sostenible a partir de las habilidades adquiridas para el trabajo que ya posee la fuerza productiva, e incidir en la creación de empleos que posibiliten el desarrollo social por medio de la capacitación y el otorgamiento de equipamiento para el trabajo. En consonancia, dichas tematizaciones se interrelacionan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030, en lo particular en la meta 8.5 para que de aquí a 2030, se logre el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, dentro del ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

## 1.6 Experiencias de atención.

El centro de estudios económicos del Colegio de México al analizar el programa Bécate encontró que para el impacto de Bécate en la colocación de los beneficiarios, encontraron un impacto en el semestre de 2008 en la colocación de 10 puntos porcentuales a las 13 semanas de la capacitación, y de 5 puntos porcentuales a las 26 semanas. Entonces, los participantes en un curso de Bécate tienen una probabilidad más alta de encontrar un empleo que los no beneficiarios (Van Gameren, 2010).

Por otro lado, el Programa Fomento al Autoempleo otorgaba apoyos de acuerdo a la siguiente tabla:

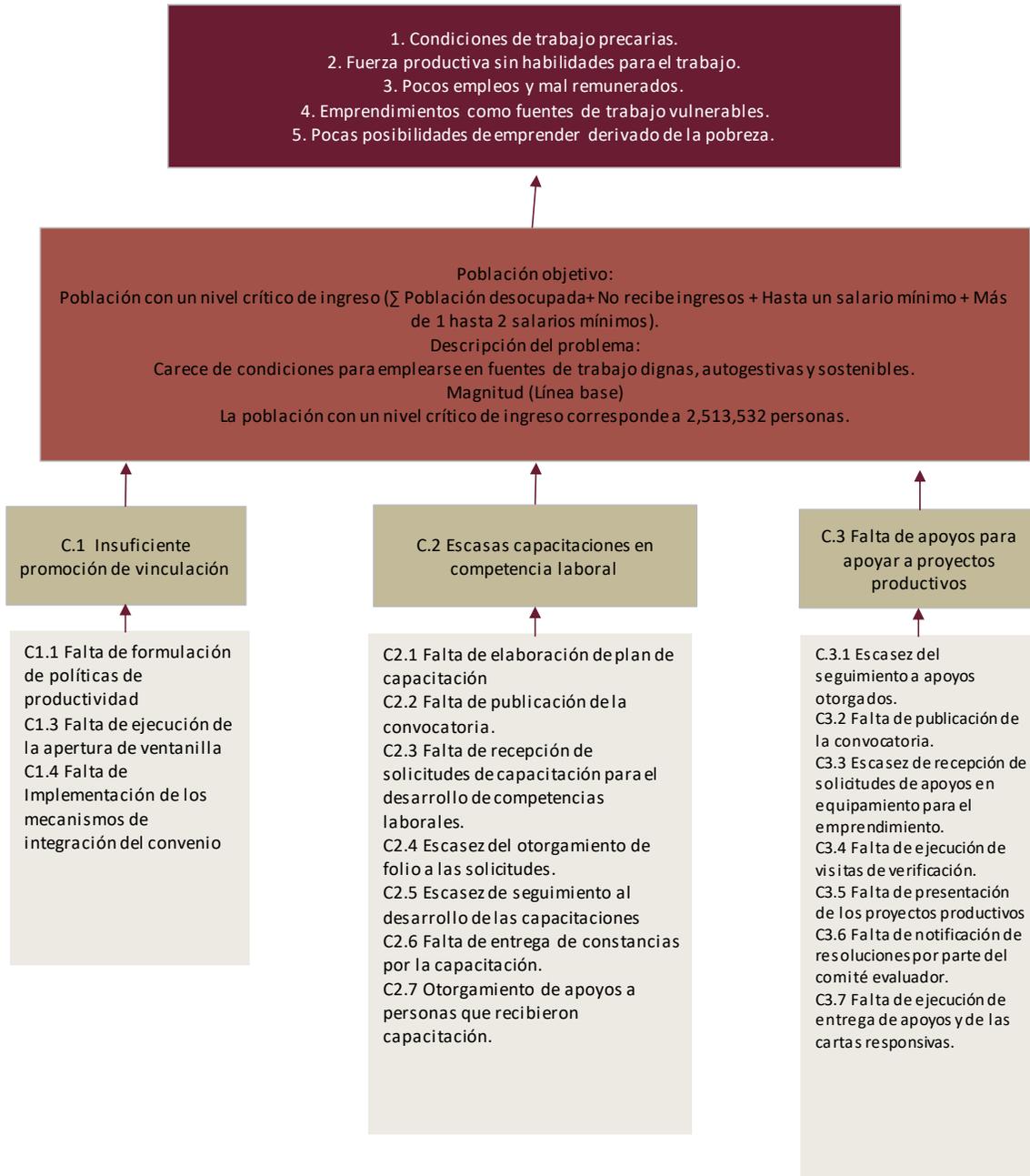
		1	\$25,000.00	
		2	\$50,000.00	
		3	\$75,000.00	
		4	\$100,000.00	
		5 o más	\$125,000.00	
Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
			n	



Bécate	Personas de bajos ingresos y menor formación para el trabajo.	El pago de becas de entre uno y tres salarios mínimos, hasta por tres meses, además de un seguro contra accidentes, para personas que tomaban un curso práctico en un centro de trabajo, a petición de los empleadores, para desarrollar o perfeccionar habilidades con la intención de ser contratadas al terminar su formación	1955-2021	La administración actual se dio cuenta que no se estaba gastando lo que presupuestaron por muchas fallas en la operación y concepción, no hay métricas, cómo medir el desempeño de los jóvenes, por eso hubo una reducción reorientando el gasto el gasto para apoyar al empleo formal y al programa "Jóvenes construyendo el futuro"
Programa Fomento al Autoempleo	Personas que perciban en su núcleo familiar un ingreso menor a seis salarios mínimos.	El apoyo consiste en proporcionar a las IOCP mobiliario, maquinaria, equipo y herramienta, cuyo costo puede ser de 25 mil pesos por persona hasta 125 mil pesos cuando el número de integrantes de la IOCP sea de cinco o más.  Los bienes se entregan en comodato a los beneficiarios durante 12 meses, pero si transcurrido ese lapso siguen operando, han mantenido el equipo o herramienta en buenas condiciones y se registran como unidad productiva formal, los bienes les son entregados en propiedad.	2013-2018	La administración actual se dio cuenta que no se estaba gastando lo que presupuestaron por muchas fallas en la operación y concepción, no hay métricas, cómo medir el desempeño de los jóvenes, por eso hubo una reducción reorientando el gasto el gasto para apoyar al empleo formal y al programa "Jóvenes construyendo el futuro"



## 1.7 Árbol de problemas.



## 2. Objetivos

### 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 de Puebla tiene como objetivo general el desarrollo integral y sostenible del estado, con una visión a largo plazo. El plan se divide en cinco ejes estratégicos: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho; Recuperación del Campo Poblano; Desarrollo Económico para Todas y Todos; Disminución de las Desigualdades; y un eje especial denominado Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.

En el eje estratégico de Desarrollo Económico para Todas y Todos, se busca fomentar la productividad y competitividad de las empresas poblanas, así como mejorar la calidad de vida de la población. Algunas estrategias específicas que se mencionan en el plan para lograr estos objetivos son:

1. **Impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico:** Se busca fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico en las empresas poblanas, a través de programas de capacitación, asesoría técnica y financiamiento.
2. **Fortalecer la cadena productiva:** Se busca fortalecer la cadena productiva en sectores estratégicos como el automotriz, el aeroespacial, el turismo y el agroindustrial, a través de programas de financiamiento, capacitación y asesoría técnica.
3. **Promover la inversión extranjera:** Se busca atraer inversión extranjera a Puebla, a través de una política de promoción económica que incluye la identificación de oportunidades de inversión, la promoción del estado en foros internacionales y la simplificación de trámites para la apertura de empresas.
4. **Fomentar el emprendimiento:** Se busca fomentar el emprendimiento en Puebla, a través de programas de capacitación, asesoría técnica y financiamiento para emprendedores .

Es importante mencionar que estas estrategias están diseñadas para fomentar la productividad y competitividad en general, no solo en un sector específico. Además, es fundamental que los objetivos de capacitación estén alineados con los objetivos estratégicos del área en la que se desempeñan los empleados . De esta manera, se asegura que la capacitación sea efectiva y que los trabajadores puedan aplicar lo aprendido en su trabajo diario



La capacitación es un proceso fundamental para el desarrollo de habilidades y conocimientos en los trabajadores, lo que les permite interactuar en el entorno laboral y cumplir con el trabajo que se les encomienda. El objetivo principal de la capacitación es la transmisión de nuevos saberes, el desarrollo de nuevas destrezas o el aprendizaje en el manejo de nuevas herramientas

En el contexto del empleo el objetivo de capacitar es mejorar las habilidades blandas y duras del personal, aumentar la productividad de los equipos, retener al talento como prioridad, facilitar cambios en la organización, contribuir a la innovación y el crecimiento

Entre los beneficios destacan:

- Calidad y mejora en las tareas.
- Reducción en tiempos y supervisión.
- Solución de problemas con diferente visión.
- Sensibilización ante nuevos retos.
- Desarrollo ético y motivación del personal.
- Creación de equipos de trabajo de alto desempeño.
- Seguridad y autoestima en los trabajadores.
- Mayor especialización, a la vez que flexibilidad en sus tareas.
- Mayor rendimiento y disminución de tiempos de atención en los trabajos que se desarrollan.

### Capacitación y Productividad Laboral

Las sinergias creadas con el orden educativo tendrán una repercusión directa con la capacitación y, por tanto, con la productividad; esta capacitación para el empleo, es primordial para favorecer el empleo formal, el autoempleo, el aumento de la productividad laboral y por ende una mejora en el nivel de ingresos por el trabajo que desempeñen.

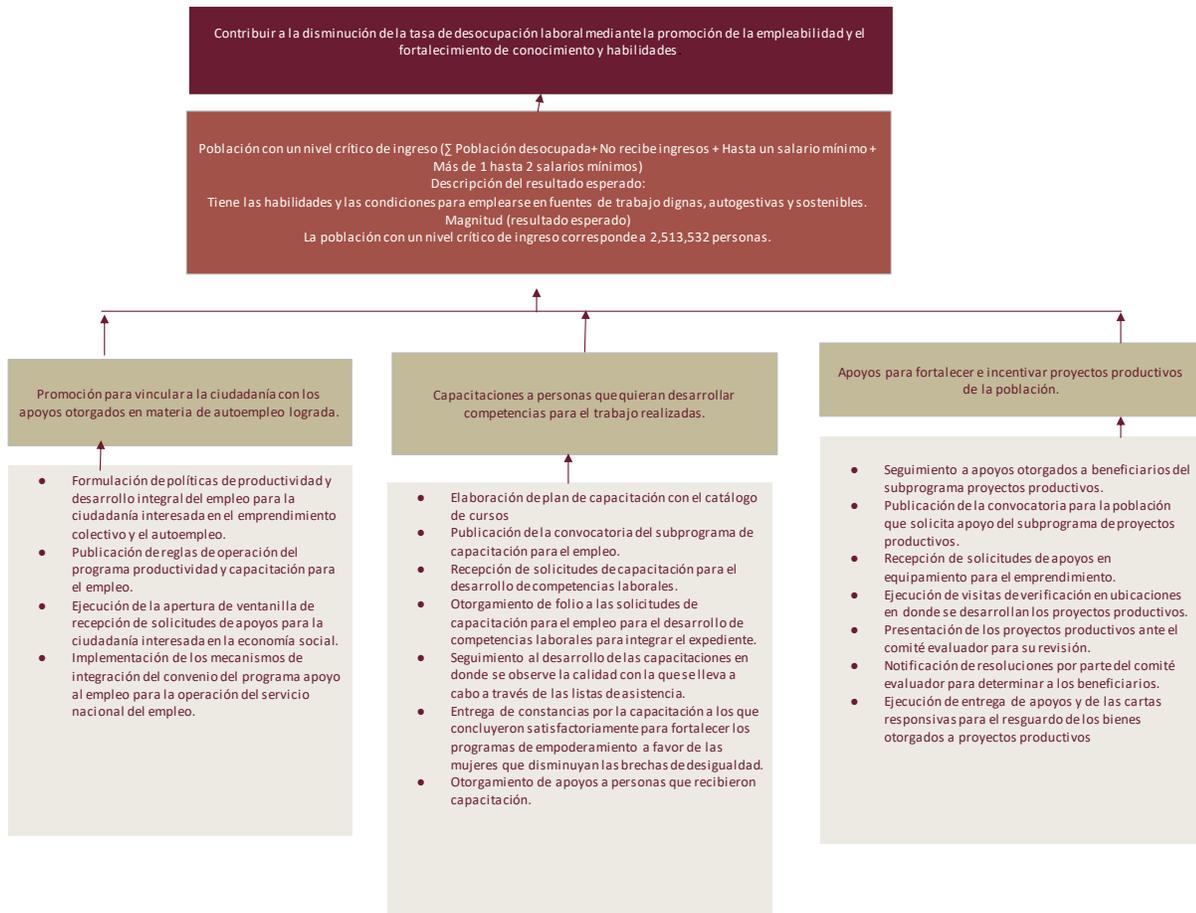
La OIT señala que una mayor productividad es la fuente primordial de mejoras en los niveles de vida, la salida más sostenible de la pobreza de los trabajadores, y también la base (y la medida) de la competitividad en los mercados a escala mundial (Productividad laboral, Organización Internacional del Trabajo, Indicadores clave del mercado de trabajo.

El mercado laboral en el estado de Puebla, cuenta con vocaciones técnicas especializadas principalmente en el subsector de las manufacturas. Si bien es cierto, que el PIB de la entidad es modulado por el Sector secundario de la economía, es de suma importancia imprimir mayor dinamismo en la implementación de programas integrales de capacitación y especialización en otras ramas productivas de la entidad, así como ampliar la



participación de las entidades de certificación y evaluación con el objetivo de lograr mayores estándares de competencia en las normas técnicas de competencia laboral. La coordinación con el sector educativo será primordial para lograr este tipo de objetivos, para planear, de una manera funcional, la demanda de mano de obra y especialización necesarias para detonar las vocaciones productivas de cada región y de cada territorio, mejorando, en conjunto, el desarrollo económico y bienestar de todo el estado.

## 2.2 Árbol de objetivos.





## 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

La capacitación es un proceso fundamental para el desarrollo de habilidades y conocimientos en los trabajadores, lo que les permite interactuar en el entorno laboral y cumplir con el trabajo que se les encomienda. La capacitación ofrece múltiples beneficios, así como la oportunidad ideal para las y los trabajadores que integran una organización de continuar ampliando sus conocimientos..

Entre los beneficios de la capacitación se encuentran:

1. **Mejora de la calidad y productividad del trabajo:** La capacitación puede ayudar a los empleados a trabajar de manera más eficiente y efectiva, lo que puede aumentar la productividad de los equipos
2. **Retención del talento:** La capacitación puede ser una herramienta efectiva para retener a los empleados talentosos y motivados, ya que les brinda oportunidades para desarrollarse y crecer dentro de la organización.
3. **Adaptabilidad al cambio:** La capacitación puede ayudar a los empleados a adaptarse a los cambios en la organización, como nuevas tecnologías o procesos, lo que puede mejorar la eficiencia y efectividad de la organización en general.
4. **Mejora del clima laboral:** La capacitación puede mejorar el clima laboral al aumentar la satisfacción y motivación de los empleados.
5. **Desarrollo personal y profesional:** La capacitación puede ayudar a los empleados a desarrollar habilidades técnicas y no técnicas que les permitan desempeñarse mejor en su trabajo, lo que puede contribuir a su desarrollo personal y profesional.

Es importante que las empresas inviertan en la capacitación de sus empleados para asegurar su crecimiento y desarrollo continuo. Además, es fundamental que los objetivos de capacitación estén alineados con los objetivos estratégicos del área en la que se desempeñan los empleados. De esta manera, se asegura que la capacitación sea efectiva y que los trabajadores puedan aplicar lo aprendido en su trabajo diario.



## 2.4 Concentrado.



Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
<b>Efectos</b>	<b>Fines</b>	<b>Fin</b>
Los mercados de trabajo son en su mayoría precarias, en gran medida es por el poco desarrollo de habilidades para el trabajo, a esto se suma que el emprendimiento con estas condiciones genera condiciones igualmente precarias, derivado a las pocas condiciones para emprender.	Fomentar la creación de trabajos dignos, autogestivos y sostenibles, desarrollando la fuerza productiva fortaleciendo sus habilidades para el trabajo, creando más y mejores empleos, a partir de los emprendimientos como fuentes de trabajo dignas.	Contribuir a la disminución de la tasa de desocupación laboral mediante la promoción de la empleabilidad y el fortalecimiento de conocimiento y habilidades
<b>Problema Central</b>	<b>Solución</b>	<b>Propósito</b>
Población desocupada y ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos corresponde a 2,513,532 personas (Σ Población desocupada + No recibe ingresos + Hasta un salario mínimo + Más de 1 hasta 2 salarios mínimos) carece de las habilidades y las condiciones para emplearse y para generar fuentes de trabajo dignas, autogestivas y sostenibles para la población desocupada.	Población desocupada y ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos corresponde a 2,528,283 personas(Σ Población desocupada + No recibe ingresos + Hasta un salario mínimo + Más de 1 hasta 2 salarios mínimos) tiene las habilidades y las condiciones para emplearse y para generar fuentes de trabajo dignas, autogestivas y sostenibles para la población desocupada.	La población con ingresos de hasta 2 salarios mínimos del estado disminuye por del apoyo al fortalecer conocimientos, habilidades y dotación de insumos a los diversos proyectos productivos y fomento al autoempleo
<b>Causa (1er Nivel)</b>	<b>Medios (1er Nivel)</b>	<b>Componentes</b>
C1. Falta de condiciones que permitan que la ciudadanía emprenda de manera colectiva como alternativa para obtener un empleo formal generado.  C2. Falta de medios idóneos para que la ciudadanía reciba capacitación en competencias laborales que le permita generar emprendimientos colectivos que le den condiciones de trabajo digno y formal brindados.	M1. Condiciones que permitan que la ciudadanía emprenda de manera colectiva como alternativa para obtener un empleo formal generado. M2. Medios idóneos para que la ciudadanía reciba capacitación en competencias laborales que le permita generar emprendimientos colectivos	C.1. Promoción para vincular a la ciudadanía con los apoyos otorgados en materia de autoempleo lograda. C. 2. Capacitaciones a personas que quieran desarrollar competencias para el trabajo realizadas. C. 3. Apoyos para fortalecer e iniciar proyectos productivos de la población.



<p>trabajo digno, autogestivo, sostenible y con protección social apoyados.</p>	<p>M3. La población desocupada obtiene los medios para hacer de un emprendimiento una fuente de trabajo digno, autogestivo, sostenible y con protección social apoyados.</p>	
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>C1. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos carece de acceso a políticas de desarrollo de la fuerza laboral a través del emprendimiento y el autoempleo.</p> <p>C2. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos carece de opciones para el desarrollo de las fuerzas productivas desde el emprendimiento y el autoempleo.</p> <p>C3. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos desconoce la información en los diferentes municipios sobre los apoyos en materia de empleo.</p> <p>C4. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos tiene acceso de la ciudadanía a los apoyos disponibles en materia de del emprendimiento y el autoempleo.</p> <p>C5. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos se excluye de la transparencia del ejercicio de los recursos.</p> <p>C6. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos no es considerada para crear el catálogo de cursos , basándose en un plan estratégico para el</p>	<p>M1. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos tiene acceso a políticas de desarrollo de la fuerza laboral a través del emprendimiento y el autoempleo.</p> <p>M2. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos obtiene desarrollo de las fuerzas productivas desde la economía social.</p> <p>M3. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos accede a la información en los diferentes municipios en materia de empleo.</p> <p>M4. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos tiene acceso de la ciudadanía a los apoyos disponibles en materia de apoyo a emprendimiento y el autoempleo.</p> <p>M5. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos participa en la transparencia del ejercicio de los recursos.</p> <p>M6. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos es considerada para crear el catálogo de cursos , basándose en un plan estratégico para el desarrollo de competencias laborales.</p> <p>M7. La Población desocupada</p>	<p>A. 1.1 Formulación políticas de productividad y desarrollo integral del empleo para la ciudadanía interesada en el emprendimiento colectivo y el autoempleo</p> <p>A. 1.2 Publicación de políticas de productividad y desarrollo integral del empleo para la ciudadanía interesada en el emprendimiento colectivo y el autoempleo</p> <p>A. 1.3 Coordinación de políticas de productividad y desarrollo integral del empleo con los municipios para la realización de ferias de empleo, talleres, exposiciones, congresos y conferencias en el Estado para la ciudadanía interesada en la economía social</p> <p>A. 1.4 Ejecución de la apertura de ventanilla de recepción de solicitudes de apoyos para la ciudadanía interesada en la economía social</p> <p>A. 1.5 Implementación de los mecanismos de integración del Convenio del Programa Apoyo al Empleo para la operación del Servicio Nacional del Empleo</p>



<p>dos salarios mínimos desconoce las ofertas de capacitación disponibles en materia de apoyo a emprendimiento y el autoempleo.</p> <p>C8. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos carece de asesoría para acceder a las ventanillas para la recepción de su documentación y aclaración de dudas en materia de capacitación.</p> <p>C9. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos no recibe un folio que le permitirá dar seguimiento a su trámite de capacitación para el empleo para el desarrollo de competencias laborales.</p> <p>C10. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos carece de seguimiento a los apoyos en materia de capacitación para una mejora continua de los planes de capacitación.</p> <p>C11. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos no obtiene documentación que acredite los conocimientos desarrollados en competencias laborales.</p> <p>C12. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos no recibe seguimiento por los apoyos otorgados a emprendimiento y el autoempleo.</p> <p>C13. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos</p>	<p>disponibles en materia de apoyo al emprendimiento y el autoempleo.</p> <p>M8. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos es asesorada para acceder a las ventanillas para la recepción de su documentación y aclaración de dudas en materia de capacitación.</p> <p>M9. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos recibe un folio que le permitirá dar seguimiento a su trámite de capacitación para el empleo para el desarrollo de competencias laborales.</p> <p>M10. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos recibe seguimiento a los apoyos en materia de capacitación para una mejora continua de los planes de capacitación.</p> <p>M11. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos obtiene documentación que acredite los conocimientos desarrollados en competencias laborales.</p> <p>M12. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos recibe seguimiento por los apoyos otorgados a emprendimiento y el autoempleo</p> <p>M13. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos conoce los apoyos encaminados a fortalecer</p>	<p>A. 2.1 Elaboración de Plan de Capacitación con el catálogo de cursos.</p> <p>A. 2.2 Publicación de la Convocatoria del Subprograma de Capacitación para el Empleo.</p> <p>A. 2.3 Recepción de solicitudes de capacitación para el desarrollo de competencias laborales.</p> <p>A. 2.4 Otorgamiento de folio a las solicitudes de capacitación para el empleo para el desarrollo de competencias laborales para integrar el expediente</p> <p>A. 2.5 Verificación de la impartición de las capacitaciones y la asistencia de los beneficiarios</p> <p>A. 2.6 Otorgamiento de reconocimientos de capacitaciones a los beneficiarios que concluyeron la capacitación</p> <p>A. 2.7 Otorgamiento de pagos a capacitador o centro capacitador por la capacitación otorgada</p> <p>A. 2.8 Otorgamiento de apoyos a personas que recibieron capacitación</p> <p>A. 3.1 Seguimiento apoyos otorgados a beneficiarios del subprograma proyectos productivos</p> <p>A. 3.2 Publicación de</p>
---	---	--



<p>de seguimiento por los apoyos otorgados del subprograma de Proyectos productivos.</p> <p>C15. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos desconoce las ofertas para la obtención de maquinaria o herramienta en materia de apoyo al emprendimiento y el autoempleo.</p> <p>C16. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos no obtiene asesoría para acceder a las ventanillas para la recepción de su documentación para la obtención de maquinaria y/o herramientas.</p> <p>C17. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos no es verificada para observar que los recursos se destinen a quienes más lo necesitan.</p> <p>C18. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos desconoce los procedimientos de selección y recibe respuesta de sus solicitudes.</p> <p>C19. La Población desocupada y ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos no es notificada de la resolución de su solicitud.</p> <p>C20. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos no recibe documentos que den certeza de las obligaciones que adquiere para ser acreedor de los apoyos.</p>	<p>dos salarios mínimos conoce las ofertas para la obtención de maquinaria o herramienta en materia de apoyo al emprendimiento y el autoempleo.</p> <p>M16. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos es asesorada para acceder a las ventanillas para la recepción de su documentación para la obtención de maquinaria y/o herramientas.</p> <p>M17. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos es verificada para observar que los recursos se destinen a quienes más lo necesitan.</p> <p>M18. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos conoce los procedimientos de selección y recibe respuesta de sus solicitudes.</p> <p>M19. La Población desocupada y ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos es notificada de la resolución de su solicitud.</p> <p>M20. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos recibe documentos que dan certeza de las obligaciones que adquiere para ser acreedor de los apoyos.</p> <p>M21. La Población desocupada y ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos recibe la donación de la maquinaria entregada para hacer sostenible su proyecto productivo.</p>	<p>Subprograma de Proyectos Productivos</p> <p>A. 3.3 Recepción de las solicitudes a ciudadanos interesados en apoyos en equipamiento para el emprendimiento</p> <p>A. 3.4 Ejecución de Visitas de verificación en ubicaciones en donde se desarrollan los proyectos productivos</p> <p>A. 3.5 Presentación de los Proyectos Productivos elegibles ante el Comité Evaluador para su revisión y validación.</p> <p>A. 3.6 Notificación de resoluciones por parte del Comité Evaluador para determinar a los beneficiarios</p> <p>A. 3.7 Ejecución de entrega de cartas responsivas por el resguardo de los bienes otorgados a los emprendimientos colectivos en virtud de su impacto social y económico.</p> <p>A. 3.8 Ejecución de las entregas de constancias de cumplimiento del Subprograma de Proyectos Productivos a los emprendimientos colectivos beneficiados.</p>
--	---	--



### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Los beneficiarios del Programa Productividad Y Capacitación Para El Empleo podrán acceder a las siguientes acciones:

- Dotación de bienes como maquinaria, equipo y/o herramienta, indispensables para los procesos productivos de transformación de materia, cuya finalidad sea el fortalecimiento de alto valor agregado a partir de la aplicación de conocimientos a los productos característicos de las regiones de la entidad, así como servicios que atiendan necesidades comunitarias, que desarrollen o puedan desarrollar establecimientos mercantiles.
- Otorgar cursos de capacitación a la población en condiciones de desempleo o subempleo, para adquirir o fortalecer conocimientos y habilidades que faciliten su colocación al mercado laboral o le permitan desarrollar una actividad económica por cuenta propia, de acuerdo a las vocaciones productivas de las regiones.
- Dichas

capacitaciones se impartirán en las vertientes de: emprendimientos, oficios y técnicos/profesionistas en las modalidades presencial o en línea.

De esta manera se podrá brindar a personas buscadoras de empleo, subempleo o trabajadores independientes para actualizar, mejorar y/o reconvertir sus competencias, habilidades y/o destrezas laborales, así como impulsar los emprendimientos productivos

Población de referencia: Población Económicamente Activa que corresponde a 4,961,497  
Población Potencial: Población Ocupada que corresponde a 2,965,064 personas.

Población Atendida: Se planea atender a 4110 personas.

Población objetivo: Ocupación informal que corresponde a 2,078,600 personas.



	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
<b>Población de Referencia</b>	Población de 15 años y más.	4,961,497	I trimestre de 2024	Trimestral	ENOE, INEGI
<b>Población Potencial</b>	Población con un nivel crítico de ingreso.	2,462,117	I trimestre de 2024	Trimestral	ENOE, INEGI
<b>Población Atendida</b>	Población con un nivel crítico de ingreso con estrato socioeconómico Bajo y Muy bajo interesados en incrementar sus ingresos a través de un trabajo bien remunerado.	4110	I trimestre de 2024	Trimestral	ENOE, INEGI
<b>Población Objetivo</b>	Población con un nivel crítico de ingreso con estrato socioeconómico Bajo y Muy bajo.	2,135,741	I trimestre de 2024	Trimestral	ENOE, INEGI

### 3.2 Estrategia de cobertura.

Para satisfacer las necesidades de las 4110 personas, se emplean estrategias que buscan reducir la tasa de desempleo laboral en el estado.

En primer lugar, se promueve la empleabilidad de la población, lo que incluye fortalecer sus conocimientos y habilidades. Esto resulta en una disminución de la población con ingresos de hasta 2 salarios mínimos gracias al apoyo brindado, que se traduce en un aumento en la calidad de vida y oportunidades económicas para los ciudadanos.

Este enfoque se materializa a través del respaldo a diversos proyectos productivos y la promoción del autoempleo. El objetivo es dotar a las personas con las herramientas necesarias para impulsar sus propias iniciativas laborales, ya sea fortaleciendo sus conocimientos y habilidades a través de capacitaciones o proporcionando insumos esenciales para sus proyectos.

La promoción y vinculación efectiva con la ciudadanía es crucial para asegurar que los apoyos otorgados en materia de autoempleo lleguen a la población objetivo.



### 3.3 Mecánica operativa.

### 3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

## 4. Análisis de similitudes o complementariedades

### 4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	E064 Productividad y Capacitación para el Empleo	E065 Formemos Cooperativa s
Institución	Secretaría de Trabajo	Secretaría de Trabajo
Propósito (MIR)	La población con ingresos de hasta 2 salarios mínimos del estado disminuye por el apoyo al fortalecer conocimientos, habilidades y dotación de insumos a los diversos proyectos productivos y fomento al autoempleo.	Reducción de la población con ocupación informal a través de generar fuentes de trabajo dignas, autogestivas, sostenibles y con protección social de las sociedades cooperativas.
Población o área de enfoque	Población económicamente activa ocupada asalariada en el estado de Puebla que cuentan con una relación laboral formal.	Población con ocupación informal que forma parte de una sociedad cooperativa o que busca formar parte de una.
Cobertura geográfica	Estatal	Estatal
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	No, la población es diferente	No, la población es diferente
Se complementa con el PP de análisis	Si	Si



<b>Explicación</b>	Población desocupada y ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos carece de las habilidades y las condiciones para emplearse y para generar fuentes de trabajo dignas, autogestivas y sostenibles para la población desocupada	La población que incrementa su ingreso está en posibilidades de mejorar sus condiciones sociales a través de la constitución de una sociedad cooperativa por medio de la cual podrá obtener formalidad en su trabajo.
--------------------	--	---

## 5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los Programas Presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

### 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos
1000 Servicios Personales	\$3,952,709.00
2000 Materiales y Suministros	\$419,564.06
3000 Servicios Generales	\$526,258.24
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$15,750,000.00
5000 Inversión Pública	\$
<b>Total</b>	<b>\$20,648,531.30</b>



## 5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$20,648,531.30
<b>Total</b>	<b>\$20,648,531.30</b>

## 6. Información Adicional

### 6.1 Información adicional relevante

## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

### Registro del Programa Presupuestario

**Tipología del PP: Prestación de Servicios Públicos E Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades**



**Programa Presupuestario:** E064 Productividad y Capacitación para el Empleo

**Unidad Responsable del PP:** Dirección General de Empleo y Participación

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
2100	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ejecución del gasto y actividades</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>▪</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>▪</li></ul>

## Bibliografía

- Myrdal, G., 1957, pp. 12-13 *Teoría económica y regiones subdesarrolladas*, Londres: University Paperbacks, Methuen



- Van Gameren, Edwin (2010). Evaluación de Impacto del Programa de Apoyo al Empleo. Argumentos. Centro de Estudios Económicos. El Colegio de México. Recuperado a partir de:  
[https://www.stps.gob.mx/bp/secciones/evaluaciones\\_externas/internas/evaluaciones4/igPAE.pdf](https://www.stps.gob.mx/bp/secciones/evaluaciones_externas/internas/evaluaciones4/igPAE.pdf)
- INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Enero 2023.
- [Programa Sectoriales - SPED \(puebla.gob.mx\)](http://puebla.gob.mx)
- [https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan\\_Estatal\\_de Desarrallo\\_2019\\_2024\\_271\\_12019.pdf](https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Estatal_de Desarrallo_2019_2024_271_12019.pdf)
- Oficial, P. (s/f). GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA. Gob.mx.  
[https://st.puebla.gob.mx/images/convocatorias/Reglas\\_Operacion\\_PFC.pdf](https://st.puebla.gob.mx/images/convocatorias/Reglas_Operacion_PFC.pdf)

## Anexos

<< Agregar texto >>

---